Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL Y PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" – ID Nº 395.795.-

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Limpio, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz" Memorando D H.I. N° 04/2021 en fecha 01/09/2021, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Administración, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz".

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 395.795.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS. -
c) Por **Nota N° H.I. 188/2021 de fecha 19/08/2021 con SIMESE N° 158.627/2021,** el Lic. Milkos Emilio Bello Meza – Administrador remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL Y PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" con ID N° 395.795.-
d) Por **Nota D.O.C N° 250/2021 de fecha 30/08/2021,** se autoriza el llamado de "ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL Y PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" con ID N° 395.795.-
e) Por Resolución **D.H.I. N° 07/2021** de fecha **30/08/2021 se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.** -
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dra. María Del Rosario Marín V., Directora"**, a los siguientes funcionarios: el **Lic. Milkos Emilio Bello Meza,** en **Representación del Departamento del Dpto. Administrativo, el Sr. Alberto Duarte Ruiz Díaz** en **Representación de Suministro,** la **Lic. Mónica Zárate, en Representación del Dpto. Servicios Generales, los cuales fueron notificados según MEMORANDO N° 04/2021 con fecha 01 /09/2021.-**
g) **Publicación del llamado en SICP: 19/08/2021**.- 14:22. -
h) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1. Fátima Rut Roa Centurión. 2. M Y F Ind. Y Com. Rep. S.A. 3. María Victoria Cano Torres. 4. Emporio Ferretería S.R.I. 5 . Hospicenter S.A. -**

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 03/2021 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 4.483/2021 de fecha 30/08/2021 por un importe total de guaraníes 9.089.650.- (nueve millones, ochocientos ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta. -)

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 39 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **14** días del mes de **setiembre** del año **2021**, siendo las 9:15 minutos, con la presentación de 4 (cuatro) ofertas.

Las 3 (tres) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

1.- Empresa: **San Benito ICSA** RUC N° 80057829-5 Foliado del: 01 al 68 Correo Electrónico: sanbenito@rieder.net.py	**Gs. 14.787.800.- (Catorce millones, setecientos ochenta y siete mil, ochocientos, guaraníes)**
1.- Empresa: **Rodrigo Joel Zacarías Vázquez** RUC N°: 3500971-3 Foliado del: 01 al 19 Correo Electrónico: licitacionescomercial@gmail.com.py	**Gs. 12.725.055.- (Doce millones, setecientos veinte y cinco mil, cincuenta y cinco, guaraníes)**
3.- Empresa: **María Victoria Cano Torres** RUC N° 5.180.299-6 Foliado del: 01 al 35 Correo Electrónico:bastiancomercial@gmail.com	**Gs. 11.390.500 .- (Once millones, trescientos noventa mil, quinientos, guaraníes)**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

Mónica Zárate Jefa Serv Gral. Sdia.

Alberto Duarte Ruiz Díaz Jefe de Suministro HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza Administrador HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	San Benito ICSA	Rodrigo J. Zacarías V.	Maria V. Cano T.
a) Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	San Benito ICSA	Rodrigo J. Zacarías V.	Maria V. Cano T.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1659223	NO APLICA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Documentos legales			
2.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	San Benito ICSA	Rodrigo J. Zacarías V.	Maria V. Cano T.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1659223	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPE SIPE N° 1659223	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Mónica Garay
Jefa Serv. Gral.

Lic. Miltos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSP. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · SUMINISTRO · Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

2.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1659283	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Mónica Farac
Jefa Serv. Grales
Adm.

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDIGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSP. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · SUMINISTRO · Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA** **NO APLICA**	**NO APLICA** **NO APLICA**	**NO APLICA** **NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Lic. Mónica Zorac Jefa Serv Gral. Adm.

Alberto Duarte Ruiz Díaz Jefe de Suministro HOSPITAL INDIGENA

Lic. Milciades Emilio Bello Meza Administrador HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de C.I. del Representantes/ Propietario	Empresa	Constancia N°	Observaciones
1	Maria Victoria Cano Torres	5.180.299	Bastián Comercial	Página de Funcionarios Públicos	No Registra Datos
2	Mirian Fidelina Méndez	869.678	San Benito	Página de Funcionarios Públicos	No Registra Datos
3	Juan Benito Méndez	762.236	San Benito	Página de Funcionarios Públicos	No Registra Datos
4	Rodrigo Joel Zacarías V.	3.500.971	Ofi Compras	Página de Funcionarios Públicos	No Registra Datos

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican en las Constancias, emitidas de la página de la Secretaria de la función Pública en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos.

De este modo, concluimos que la firmas: Ofi Compras, Bastián Comercial, San Benito Ind. Com. Rep. S.A. **Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Observación: Se imprime el Registro de la página funcionarios públicos.

6.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **no presentan errores aritméticos.**

6.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 6575, de fecha 18/11/2020 , que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". el margen de preferencia atendiendo a que las firmas San **Benito, Bastián Comercial, Ofi Compras**, no presentan y fue verificado el Certificado emitido por el MIC,, lo cual fue verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, **no registran Certificados de Origen Nacional .**

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Lic. Mónica Arias
Dpto. Serv Gral
Adm.

6.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se registra en este punto las Empresas que se presentaron en la Oferta: San Benito, Mariano, Roque Alonso. - Bastián Comercial, Barrio Obrero, Asunción, - Ofi Compras, Fernando de la Mora, no pertenece ninguna firma dentro del territorio de la convocante que es la ciudad **LIMPIO.**

7.- El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA: Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas **Bastián Comercial, en los Ítems 1-2, San Benito, Ítem 3,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº **2992/19** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Lic. Mikos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

8.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63 INCISO A) NUMERAL 3) SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LAS OFERTAS CON EL MENOR PRECIO.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	San Benito S.A.	Maria V. Cano T.
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos *.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c)Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	CUMPLE	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS	San Benito S.A.	Maria V. Cano T.
Fotocopias de Contratos y/o facturaciones de ventas de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 10%, como mínimo, del monto total ofertado en los ejercicios fiscales 2018 – 2019.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitida por el MIC si correspondiere. (Se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE

9.- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los, oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al quince por ciento (15%) para la oferta por debajo del precio referencial y del veinte y cinco (25%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Mónica Farac
Jefa Serv Gral
Adm.

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

EMPRESA: San Benito IND COM REP S.A.

a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (15%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (25%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1. - Nota remitida en fecha 24 /09/2021, N.SUOC D.A.H.I. N° 241/2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Ítems: N° 1,2.-.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN
1	Toalla de Papel Desechable	121.666	60	203.000	66,85
2	Toalla de Papel p/ Cocina	7.950	73	17.000	113,84

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado, presenta el desglose de precios de los Ítems N° 1,2, donde justifica según nota de fecha 25/09/2021 recibida vía correo, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

EMPRESA: Bastían Comercial

3.- Nota remitida en fecha 24/09/2021, N.SUOC D.A.H.I.. N° 242 /2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Ítems: N° 1,3.-.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN
1	Toalla de Papel Desechable	121.666	60	146.000	20
3	Papel Madera	1.203	1.005	2.000	66,25

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa Bastián Comercial., presenta el desglose de precios en el Ítem N° 1,3, donde justifica según nota de fecha 25/09/2021 recibida vía correo, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

EMPRESA: Ofi Compras

2.- Nota remitida en fecha 24/09/2021, N.SUOC D.A.H.I. N°. 243/2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Ítems: N° 1,2,3.-.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN
1	Toalla de Papel Desechable	121.666	60	170.332	40
2	Toalla de Papel p/ Cocina	7.950	73	11.130	40
3	Papel Madera	1.203	1.005	1.684	39,98

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa Ofi Compras., presenta el desglose de precios de los Ítems N° 1,2,3, donde justifica según nota de fecha 25/09/2021 recibida vía correo, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

Mónica Farac
Jefa Serv Grales
Hla.

9.2 EVALUACIÓN DE MUESTRAS:

Según este punto el Comité de Evaluación no considera oportuno solicitar muestras de los bienes ofertados. No Aplica.

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS:

EMPRESA: OFI COMPRAS.

1).- Nota remitida en fecha 07/10/2021, Nota SUOC D.A. H.I. N° 259/2021 vía correo solicitando:

- Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica.
- Certificado Cumplimiento Tributario actualizado.

Repuesta: La empresa remite vía correo electrónico lo solicitado con Nota de fecha 08/10/2021. **(CUMPLE)**

Lic. Milkos Emilio Bello Mello
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDIGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
MINISTRO
Tapio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

BASTIÁN COMERCIAL

2).- Nota remitida en fecha 12/10/2021, Nota SUOC D.A. H.I. N° 265 /2021 vía correo solicitando:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2019/2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado

Repuesta: La empresa remite vía correo electrónico lo solicitado con Nota de fecha 12/10/2021. **(CUMPLE).**

11. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2019/2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1	**Bastián Comercial**	11.390.500.	5.695.250	16.441.665	CUMPLE
2	**San Benito**	14.787.800	7.393.900	1.351.062.995	CUMPLE
3	**Ofi compra**	12.725.055	6.362.526	183.574.576	CUMPLE

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

OBSERVACIÓN: Se procede a la disminución de las cantidades en los Items 1,2,3 solicitadas en la Carta de Invitación, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

EMPRESA: BASTIÁN COMERCIAL

RUC Nº: 5.180.299-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Toalla de Papel desechable	Tipo papel celulosa virgen 100%, de 300 metro tamaño, 2pp mm de altura, diámetro tubo interno 7,5 cada rollo, color blanco.	Best	Paraguaya	Unidad	Fardo x 6 Unidad	49	146.000	7.154.000.
2	Toalla de papel p/cocina hojas dobles	Papel toalla troquelado, paquete entre 350ª 400 hojas, cada uno, medida 22x21 cm., color blanco, celulosa virgen.	Mia Casa	Brasilera	Unidad	Paq. x 2 Unidad	67	8.500	569.500.
TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:									**Gs. 7.723.500.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES, SIETE MILLONES, SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL, QUINIENTOS. -

EMPRESA: SAN BENITO S.A.

RUC Nº: 80025045-1

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
3	Papel Madera	Papel madera, medida 70x100estandar, color ocre.	Iraní	Brasilero	Unidad	Unidad	1.004	1.360	1.365.440.
TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:									**Gs.1.365.440.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES, UN MILLÓN, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA. -

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro

Lic. Milton Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Mónica Zorac
Jefa Serv. Grales

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 039 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme al criterio establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
BASTIÁN COMERCIAL	1,2	7.723.500.-
SAN BENITO COM. IND. REP. S.A.	3	1.365.440.-
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes, nueve millones, ochenta y ocho mil, novecientos cuarenta.-)		**9.088.940.-**

Con lo que se dio por terminado el acto a los 12 días del mes de octubre de 2021, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares foliadas del 1 al 9 de un mismo tenor y a un solo efecto. -

SR. ALBERTO DUARTE RUIZ DÍAZ
En Representación Suministro

Lic. Mónica Zarate
Jefa Serv Grales
Adm.

LIC. MÓNICA ZARATE
En Representación Servicios Generales

LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA
En Representación de Dpto. Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSP. SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · SUMINISTRO · Limpio - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · DIRECCIÓN INDICENA · Limpio

Escaneado con CamScanner